



ACUERDO No. 029
11 de Noviembre de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No 020 DEL 27
DE JULIO DE 2015**

*El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA en ejercicio de las
facultades legales y estatutarias establecidas y,*

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico – ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basado en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Ministerio de Hacienda y crédito Público expidió la Resolución No. 2917 del 05 de agosto de 2015 “Por el cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2015 y se ordena el giro directo a las entidades beneficiarias – ejecutoras del CREE”.

*Que la precitada resolución en su artículo 1 establece la desagregación interna en el Presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2015, asignando la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$1.675.364.361,5)**, al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, lo cual corresponde al 50% de los recursos respectivamente transferidos en la vigencia 2014 por Impuesto a la Renta para la Equidad (CREE).*

Que el Ministerio de Hacienda y crédito Público expidió la Resolución No. 3997 del 04 de noviembre de 2015 “Por la cual se efectúa una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2015 y se ordena el giro directo a las entidades beneficiarias – ejecutoras del CREE”.

*Que la precitada Resolución en su artículo 1 establece la desagregación interna en el Presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2015, asignando la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$981.663.597)** al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, lo cual corresponde al 50% según la participación de la matrícula de la Institución respecto de la matrícula total de las Instituciones de Educación Superior Públicas del grupo correspondiente, y 50% conforme al uso de los recursos previstos en el artículo 2.5.4.3.3 del Decreto 1246 de 2015.*

Que a su vez a través del Acuerdo No. 026 del 15 de septiembre de 2015, expedido por este Consejo Directivo se autorizó al Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, a suscribir los



ACUERDO No. 029
11 de Noviembre de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No 020 DEL 27
 DE JULIO DE 2015**

contratos para la ejecución del presupuesto de inversión de la Institución, con los recursos provenientes del impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) de la vigencia 2014.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA ha suscrito con el Ministerio de Educación Nacional mediante Acuerdo No. 020 del 27 de julio de 2015, el Plan de Fomento a la Calidad en las siguientes líneas de Inversión: Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, Bibliográfica y Física, Cualificación Docente e Investigación.

Que en reunión sostenida el día 04 de noviembre de 2015 con el representante de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por parte del Ministerio de Educación Nacional, se estableció que cualquier cambio en los proyectos avalados en el marco del Plan de Fomento a la Calidad por el Acuerdo antes mencionado, debe ser nuevamente sometido a la aprobación del Consejo Directivo.

Que para la ejecución de los proyectos previstos en el Plan de Fomento a la Calidad, se dispondrán de los recursos provenientes del impuesto sobre la Renta para Equidad (CREE) vigencia 2014 y 2015, así como de los recursos provenientes del convenio interadministrativo 831 de 2015 para el fortalecimiento de la calidad suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

Que en consonancia con la asignación y distribución de los recursos provenientes de las fuentes antes mencionadas y por regulaciones legales y necesidades institucionales, se aprueba la supresión y/o modificación de los proyectos formulados en el Plan de Fomento a la Calidad, quedando definidos los mismos:

Líneas de Inversión	Proyectos	Alcance	Presupuesto	Fuente de Financiación
Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica	1. Forjando el camino hacia la Acreditación Institucional en el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA.	<ul style="list-style-type: none"> • 4 laboratorios y 1 salón de clases dotados con equipos tecnológicos y pertinentes a las necesidades de los programas académicos: <ul style="list-style-type: none"> – 1 Laboratorio de equipos de Telecomunicaciones (redes). – 1 Laboratorio de Antenas. – 1 Laboratorio de Comunicaciones Industriales. – 1 Laboratorio Tecnológico de Idiomas Extranjeros. – 1 salón de clases de idiomas. • Acondicionamiento de la infraestructura tecnológica inalámbrica mediante solución Wifi. • Adecuación y acondicionamiento 	\$825.050.269	Convenio interadministrativo 831 de 2015 para el fortalecimiento de la calidad suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

ACUERDO No. 029
11 de Noviembre de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No 020 DEL 27
 DE JULIO DE 2015**

		<p>de 4 espacios físicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Mobiliario, mejoramiento locativo, de acústica e iluminación del Laboratorio de Redes.</i> - <i>Mobiliario, mejoramiento locativo, de acústica e iluminación del Laboratorio Tecnológico de Idiomas Extranjeros.</i> - <i>Mobiliario, mejoramiento locativo, de acústica e iluminación del salón de clases de idiomas.</i> - <i>Adecuación y acondicionamiento del Laboratorio de Investigación en Programación.</i> 		
Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica	<p>2. <i>Adecuación y Dotación de Laboratorio Especializado como estrategia de fomento de la cultura tecnológica en la Institución con miras a la Acreditación Institucional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Adecuación del laboratorio especializado Redes CISCO: mobiliario, acondicionamiento locativo de espacios físicos (paredes, cielo raso, piso, etc.), implementación acústica, iluminación, puntos de red, cableado e instalaciones eléctricas.</i> 	\$104.121.185	Recursos CREE Vigencia 2014
	<p>3. <i>Construcción, dotación y adecuación de espacios de bienestar para el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo que contribuyen al bienestar de la comunidad educativa en miras a la Acreditación Institucional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>2 cafeterías móviles dotadas.</i> 	\$ 200.000.000	Recursos CREE Vigencia 2014
	<p>4. <i>Adquisición de recursos bibliográficos para las sedes ITSA Soledad e ITSA Barranquilla para el óptimo cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y como ruta a la Acreditación Institucional.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>618 recursos bibliográficos: libros, bases de datos y revistas especializadas físicas y/o virtuales en distintas áreas del saber y alineados con la oferta académica de la Institución.</i> 	\$ 74.859.672	Recursos CREE Vigencia 2014

ACUERDO No. 029
11 de Noviembre de 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No 020 DEL 27
DE JULIO DE 2015

Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica	5. Construcción, dotación y adecuación de laboratorios en el área de Tecnologías de la Información y las comunicaciones como estrategia de fortalecimiento de la calidad académica con miras a la Acreditación Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 laboratorios dotados con equipos tecnológicos y pertinentes a las necesidades de los programas académicos: <ul style="list-style-type: none"> – 1 Laboratorio de Sistemas Embebidos dotado. – 1 Laboratorio de Mantenimiento de Computadores dotado. • 2 Software pertinentes a la oferta académica en el área de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. 	\$299.685.900	Recursos CREE Vigencia 2014 / Recursos CREE Vigencia 2015
	6. Construcción, dotación y adecuación de laboratorios en las áreas de Ingeniería de Procesos Industriales e Instalaciones Eléctricas como estrategia de fortalecimiento de la calidad académica con miras a la Acreditación Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 laboratorios dotados con equipos tecnológicos y pertinentes a las necesidades de los programas académicos: <ul style="list-style-type: none"> – 1 laboratorio de Instalaciones Eléctricas. – 1 laboratorio de Salud Ocupacional. • 2 Software pertinentes a la oferta académica en la Escuela de Procesos Industriales. 	\$238.126.820	Recursos CREE Vigencia 2014
	7. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica como eje transversal del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para el mejoramiento de las condiciones de calidad orientado a la Acreditación Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición 211 equipos de cómputo como soporte al desarrollo de las funciones académico – administrativas. 	\$730.962.420	Recursos CREE Vigencia 2014
	8. Construcción y adecuación de la sede para el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA como medida de fortalecimiento para la Acreditación Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Diseño Arquitectónico, Proyecto Arquitectónico (Estudios de factibilidad, técnicos y planos complementarios). • Primera fase obra civil construcción del nuevo campus. 	\$2.207.027.959	Recursos CREE Vigencia 2015

ACUERDO No. 029
11 de Noviembre de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No 020 DEL 27
DE JULIO DE 2015**

<i>Líneas de inversión</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Alcance</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Fuente de Financiación</i>
<i>Cualificación Docente</i>	<i>1. Plan de formación docente a nivel de doctorado para el fortalecimiento de la capacidad investigativa y la generación del conocimiento en camino a la Acreditación Institucional.</i>	<i>3 Docentes formados a nivel de doctorado en las áreas de ingeniería.</i>	<i>\$60.000.000</i>	<i>Recursos CREE Vigencia 2015</i>
<i>Proyectos de Investigación</i>	<i>1. Fortalecimiento de las capacidades investigativas, de innovación y de transferencias tecnológicas como mecanismo para la construcción de nuevo conocimiento y de producción científica en camino de la Acreditación Institucional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>6 proyectos de investigación e innovación en las áreas académicas de las Escuelas de Procesos Industriales, Tecnologías de la Información y Gestión y Administración.</i> • <i>Asesoría y consultoría editorial ITSA.</i> • <i>Adquisición de 1 base de datos para revisión de estado del arte de proyectos de investigación.</i> 	<i>\$298.200.000</i>	<i>Recursos CREE Vigencia 2014 / Recursos CREE Vigencia 2015</i>

Que para la ejecución de los proyectos formulados en el marco del Plan de Fomento a la Calidad se requiere una inversión aproximada de: \$ 5.038.034.225 discriminada de la siguiente manera:

<i>Línea de Inversión</i>	<i>Monto Total</i>
<i>Cualificación Docente</i>	<i>\$60.000.000</i>
<i>Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica</i>	<i>\$4.679.834.225</i>
<i>Proyectos de Investigación</i>	<i>\$298.200.000</i>
Total	\$5.038.034.225

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal r) del artículo 25 del Estatuto General, garantizar el desarrollo de los procesos necesarios para la acreditación de la Institución y de conformidad con el artículo b) Formular a propuesta del Rector, la política de mejoramiento continuo de la Institución, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo, académico.

√



ACUERDO No. 029
11 de Noviembre de 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ALCANCE DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE ACUERDO No 020 DEL 27
DE JULIO DE 2015**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Acuerdo No. 020 del 27 de julio de 2015 expedido por este Concejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en los alcances señalados, por las razones expuestas en la parte considerativa de este Acuerdo.*

PARÁGRAFO 1: *Eliminar el Proyecto Número 3 “Ampliación y mejoramiento de la Sala para el Centro de Verificación Pearson Vue como estrategia de fortalecimiento de los espacios académicos con miras la Acreditación Institucional” de la Línea de Fortalecimiento de la Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica contemplado en el Acuerdo No. 020 del 27 de julio de 2015, al asignarse al mismo, recursos provenientes de otras fuentes de financiación.*

PARÁGRAFO 2: *Envíese copia del presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, para dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de los Planes de Fomento a la Calidad – PFC en la Educación Superior establecida por el citado Ministerio.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, Atlántico, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2015.

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Presidente

CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

